INFORME DE EVALUACIÓN
CONCURSO DE MERITOS No.002 - 2026

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 34 del Acuerdo 006 de 2024 "**ESTATUTO INTERNO DE CONTRATACIÓN**" y el artículo 17 de la Resolución No. 224 del 2024 "**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA",** se reunieron los integrantes del comité de control de la actividad contractual, integrado por el Subgerente Administrativo, el Coordinador de Calidad y el Asesor Jurídico Externo de la ESE, el ocho (08) de mayo de 2026, en el Hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá – Valle del Cauca, con el fin de evaluar las propuestas presentadas para la ejecución del PROCESO CONTRATACION DE CONCURSO DE MERITOS No. CM-002 de 2026 cuyo objeto es: **"EJERCER INTERVENTRORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD VEREDA LA CUCHILLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA",** bajo las disposiciones contenidas en el manual interno de contratación y para tal efecto se procedió en el siguiente orden:

1. VERIFICACIÓN DEL ESTADO DE LOS SOBRES CONTENTIVOS DE LAS PROPUESTAS

Nombre del Proponente	No. C.C o NIT	Póliza Seriedad de la Oferta	Valor Asegurado y Vigencia	Compañía Aseguradora	Valor Propuesta	No. Folios
ESEC CONSTRUCCIONES S.A.S.	901.871.023-4	EC-100043730	$2.099.372,42	Seguros Mundial	$20.993.724	132

Verificación de documentos y requisitos habilitantes del proponente con la **ÚNICA PROPUESTA PRESENTADA:** ESEC CONTRUSCCIONES SAS, con NIT 901.871.023-4, representada legalmente por LUISA MARIA SANTIBAÑEZ ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.112.784.012 de Cartago – Valle.

Descripción	Verificación inicial		Subsanación	Verificación Final	
	Cumple	No Cumple	Plazo	Cumple	No Cumple
Los Proponentes deben suscribir el Compromiso Anticorrupción contenido en el texto respectivo en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación de este, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.	X				
CUADRO DE INFORMACIÓN.	X				

OBJETO: "**EJERCER INTERVENTRORÍA** TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: "ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD VEREDA LA CUCHILLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA" LUGAR DE EJECUCION: ZONA RURAL CONTRATANTE: HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALA VALLE DEL CAUCA PLAZO: 90 DÍAS CALENDARIO					
El contrato que se produzca tendrá un valor de **VEINTE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON VEITICUATRO CENTAVOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($20,993,724.24)**, suma que está soportada bajo el certificado de disponibilidad presupuestal número No. 20260210 de fecha 16 de marzo de 2026	**X**				
CLASIFICACIÓN UNSPSC 80101600 - GERENCIA DE PROYECTOS 80101500 - SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 81101500 - INGENIERÍA CIVIL 95122300 - ESTRUCTURAS DE SALUD Y DEPORTIVAS	**X**				
Para la acreditación de esta EXPERIENCIA además de consignar en el formulario de experiencia toda la información solicitada, el proponente deberá cumplir los siguientes requisitos: Aportar en máximo dos (02) contratos ejecutados dentro de los últimos (10) diez años anteriores a la presentación de la presente oferta**,** cuyo objeto tenga relación con la interventoría, técnica, administrativa, financiera y jurídica a contratos de obras públicas referentes a construcción y/o adecuación y/o mantenimiento de estructuras y/o espacios habitados y/o utilizados por seres humanos, que la suma de los contratos sea mayor o igual a dos veces el valor del presupuesto oficial expresado en SMMLV del proceso de contratación en desarrollo, suscrito con entidades estatales, los cuales, deberán estar terminado y liquidado a la fecha del cierre del presente proceso confirmado con el registro único de proponentes. NOTA: Si el proponente cumple ambas condiciones con una sola certificación, esta será válida.	**X**				

Los respectivos contratos deberán encontrarse terminados antes del cierre del proceso de selección, por lo que no se aceptarán certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.					
Teniendo en cuenta el valor del proceso contractual, el proponente deberá poseer la siguiente capacidad financiera: **INDICE DE LÍQUIDEZ:** MAYOR O IGUAL A QUINCE (>o= a 15) **INDICE DE ENDEUDAMIENTO:** MENOR O IGUAL A CERO CINCUENTA (<o=a 0.50) **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** MAYOR O IGUAL A DIEZ (>o= a 10) **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO 15 (>o= a 0.15) **RENTABILIDAD DEL ACTIVO:** MAYOR O IGUAL A CERO PUNTO DIEZ (>o= a 0.10)	**X**				
Para el desarrollo del objeto de la presente convocatoria el oferente deberá certificar que cuenta dentro de su estructura, con las siguientes personas: **DIRECTOR DE CONSULTORÍA:** Experiencia General: Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente con especialización en gerencia de proyectos con certificación internacional, con experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas y que se verificará con la vigencia de esta. Dedicación 30%. Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía. Experiencia Específica: El director de la consultoría, deberá demostrar experiencia en máximo dos contratos cuyo valor sea igual al presupuesto oficial destinado para este proceso, como interventor o constructor o director de obra o de interventoría pública o civil. El proponente, o miembro de unión temporal o consorcio, podrá ser el mismo director de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para director de obra. El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica. **INGENIERO RESIDENTE:** Experiencia General: Ingeniero Civil con matrícula profesional vigente, especialista en estructuras con experiencia general mínima de cuatro	**X**				

(04) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional, teniendo como corte el día de entrega de las propuestas y que se verificará con la vigencia de esta. Dedicación 100%. Se debe presentar con la propuesta fotocopia de la cedula de ciudadanía, fotocopia tarjeta profesional con el certificado de vigencia, hoja de vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, certificado de antecedentes disciplinarios, fiscales y de policía. Experiencia: El Residente de la interventoría, deberá demostrar experiencia en máximo dos (2) contratos cuyo valor sea igual al presupuesto oficial destinado para este proceso y demuestre experiencia como contratista y/o director o residente de Interventoría. El Residente de obra no podrá ser el mismo director de obra y en el caso de Consorcios o Uniones Temporales, se puede presentar que uno de sus integrantes sea el director de obra y otro el residente de obra. El proponente, o miembro de unión temporal o consorcio, podrá ser el mismo residente de obra, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos en los términos de referencia. La experiencia que certifique como proponente se le aceptará igualmente para residente de obra. El no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica. El no cumplimiento de cada uno de estos requisitos hará que la propuesta no esté habilitada para la calificación económica. **PROFESIONAL SST** Administrador en Salud Ocupacional con mínimo tres (03) años de experiencia general, contados a partir de la expedición del acta de grado.					
No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se Entiende prestado con la presentación de la Propuesta.	**X**				
Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación) anexar la documentación exigida.	**X**				
Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.	**X**				
Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.	**X**				
Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.	**X**				
Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.	**X**				
Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a diez (10) años.	**X**				
Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	**X**				
Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal	**X**				
Propuesta económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida	**X**				

y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.					
Declaración de origen de fondos: En la carta el oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en su propio nombre y/o de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones	**X**				
EL Proponente presentó junto con la propuesta póliza de garantía de lo oferta con la siguiente información: BENEFICIARIO: Hospital San Vicente de Paul empresa social del Estado Municipio de ALCALA. AFIANZADO: El Oferente. VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la propuesta y un (1) mes más a la fecha de cierre del proceso. CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.	**X**				

De acuerdo a la revisión de los requisitos habilitantes sustentados por el oferente en la propuesta presentada dentro del proceso de contratación por CONCURSO DE MERITOS No. CM-002 de 2026 cuyo objeto es: **“EJERCER INTERVENTRORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO CORRESPONDE A: “ADECUACIÓN INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD VEREDA LA CUCHILLA ADSCRITO AL HOSPITAL E.S.E. SAN VICENTE DE PAUL DEL MUNICIPIO DE ALCALÁ VALLE DEL CAUCA”,** se evidencia que el proponente **CUMPLE** con los requisitos habilitantes.

En razón de lo expuesto, este comité designado por la gerencia del Hospital San Vicente de Paul del municipio de Alcalá Valle del Cauca, pasa a realizar el análisis detallado de los documentos anexos a la propuesta para definir el puntaje de evaluación resultado del informe, así:

ITEM	PUNTAJE MÁXIMO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
Experiencia especifica del proponente	50	Certificación de Experiencia expedida por la Empresa de Servicios Públicos SINERGIA ESP SAS. Contrato No. COP-EVM-092-2024 por valor de $496.787.789. Vigencia 2024.	50
Profesionales y Expertos integrantes del equipo de trabajo	49	**Director de Interventoría**: Sebastián Estrada Moncada – Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional vigente desde el año 2020, Especialista en Gerencia de Proyectos. Certificación de Experiencia con Contrato No. OP002/2023 por valor de $299.992.274, celebrado con la empresa EMCARTAGO. **Residente de Obra:** Alejandro Gómez Rivera – Ingeniero Civil con Tarjeta	49

		Profesional vigente desde el año 2021, Especialista en Estructuras. Certificación de Experiencia como Residente de Obra con contrato 250089 por valor de $70.000.000. **Profesional SST**: Luisa María Santibáñez Ortiz – Administradora en Salud Ocupacional, con Licencia de Prestación de Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo No. LPSST-1237-22 del año 2022.	
Vinculación de personas con discapacidad	1	No aporta Certificado de Vinculación de Trabajadores con Discapacidad.	0
TOTAL			**99**

En razón al análisis de los requisitos habilitantes y la evaluación de los requisitos de experiencia establecidos en los Términos de Referencia del proceso, cuyo resultado arrojo una propuesta que CUMPLE con los requisitos mininos y obtiene un puntaje de evaluación de 99 puntos, recomienda aceptar la ÚNICA OFERTA y expedir el consecuente acto administrativo de adjudicación del contrato de la convocatoria pública del asunto.

En el lugar y fecha mencionados se da por terminada la diligencia y se levanta el acta la cual es firmada por quienes en ella intervinieron.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARTURO MURIEL
Subgerente Administrativo.

(ORIGINAL FIRMADO)
JORGE HERNAN RESTREPO
Asesor Calidad Externo de la E.S.E

(ORIGINAL FIRMADO)
CHRISTIAN DAVID HERRERA CASTAÑO
Asesor Jurídico Externo de la ESE

CARLOS ARTURO MURIEL SALAZAR
Subgerente Administrativo E.S.E

MARIA FERNANDA SEGURA
Coordinador de Calidad Externa de la E.S.E



CHRISTIAN DAVID HERRERA CASTAÑO
Asesor Jurídico Externo de la E.S.E